

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión Mixta de Desarrollo Económico y Turismo y Educación, Cultura y Juventud conoció el asunto turnado por el Ayuntamiento. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83-8, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo para coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de los programas municipales en la materia de su competencia; y el artículo 83-8, fracción II establece las atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones en favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte, así como los artículos 85 fracciones VII y IX y 89 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

El Ayuntamiento turnó a esta Comisión Mixta el asunto del orden del día III.16 de la Sexagésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento de carácter Ordinaria de fecha 29 de junio de 2023 y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo III.15/S64/2023, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

El presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 99 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

El C. Kevin Salvador Hernández López, Secretario de Tapeteros Uriangato A.C., mediante escrito recibido el 14 de junio de 2023, solicitó apoyo y aprobación para la realización de un taller de alfombrismo y tapetes. Este taller tiene como objetivo principal promover la enseñanza y el aprendizaje de las técnicas de creación de las alfombras y tapetes utilizando sal, aserrín y arenas, fomentando el desarrollo de habilidades artísticas y creativas en los participantes de dicho taller.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Kevin Salvador Hdez L." written vertically.



Una vez que el Ayuntamiento conoció de dicha solicitud y analizó el asunto resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Se autoriza la creación del taller de alfombrismo propuesto por el solicitante.
2. Se instruye a la Comisión Mixta de Educación, Cultura y Juventud y Desarrollo Económico y Turismo para que con el apoyo de los Directores de la Casa de la Cultura y Desarrollo Económico determinen las acciones necesarias para implementar el taller de alfombrismo.

III. CONSIDERACIONES

En el año 2019 se realizó el primer taller de alfombrismo y tapetes de manera presencial, en 2020; por motivos de COVID se realizó el taller de manera virtual, en el año 2021 se retomó de manera presencial, pero en 2022 por falta de tiempo y organización no se realizó ningún tipo de taller, así lo expresó el C. Pablo Ruiz Rico, Director de Casa de la Cultura.

El C. Kevin Salvador Hernández López, Secretario de Tapeteros A.C. propone retomar la realización de un taller de alfombrismo y tapetes edición 2023 con la finalidad de enseñar las técnicas tradicionales además de las técnicas que el mismo aprendió en su reciente viaje a Panamá en el "Primer Encuentro Internacional de Alfombristas en la Villa de Los Santos en la celebración anual de CORPUS CHRISTI" durante los días 04 a 09 de junio del presente año; todo esto ayudando a fomentar las tradiciones del municipio haciendo que niños, adultos y familias se integren a este tipo de actividades culturales.

Se habló sobre el Plan de Trabajo para el taller presentado por el C. Kevin Salvador Hernández López y las modificaciones que se pueden realizar al mismo, entre ellas se encuentra la reducción del número de clases y que fechas abarcará, además se propuso que el proyecto final del mismo, sea la realización de un tapete en la celebración de la Octava Noche.

Una vez presentado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza que el taller de alfombrismo y tapetes será impartido por la Asociación de Tapeteros A.C. de manera gratuita, desarrollándose en 5 clases, comenzando la última semana de agosto y finalizando con el proyecto de elaboración de un tapete en la celebración de La Octava Noche el día 06 de octubre, el mismo será impartido en los inmuebles del patrimonio municipal.

Kevin Salvador Hdez L.

SEGUNDO. Se autoriza que los materiales para dicho taller serán proporcionados por la dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

TERCERO. Se autoriza que la convocatoria al Taller de Alfombrismo y Tapetes será abierta al público en general.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para la difusión del Taller de Alfombrismo y Tapetes aprobado....

QUINTO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que implemente estrategias de difusión que coadyuven a la preservación de la tradición de la Octava Noche.

Uriangato, Guanajuato, 01 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

**COMISION MIXTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO Y EDUCACIÓN,
CULTURA Y JUVENTUD**



**LIC.Q.A. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**



**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**



**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**



**L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**

ASISTENTES:



**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**



**C. PABLO RUIZ RICO
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA**

**C. KEVIN SALVADOR HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TAPETEROS DE URIANGATO A.C.**



**C. GABRIELA CERNA
INTEGRANTE DE TAPETEROS DE URIANGATO A.C.**

**MINUTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
TURISMO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día martes 01 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en lugar sala de cabildo ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN MIXTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo los siguientes regidores: **C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Económico y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, C. Rosa Morales Reyes, Secretaria de la de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, L.N. Gabriela Guzmán Maldonado, Vocal 1 de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, así mismo hacen acto de presencia el C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ, Director de Desarrollo Económico y Turismo, C. PABLO RUIZ RICO, Director de Casa de la Cultura, C. KEVIN SALVADOR HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario de Tapeteros de Uriangato A.C., y la C. GABRIELA CERNA, Integrante de Tapeteros de Uriangato A.C., lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.**

Estando presentes la mayoría de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistentes a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del único punto a tratar:

- 1. Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.15/S64/2023 referente a la solicitud de apoyo del Secretario de Tapeteros de Uriangato A.C., para la realización de un taller de alfombrismo y tapetes.**

**ATENTAMENTE
COMISION MIXTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y
EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**

Kevin Salvador Adz L





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

LIC.Q.A. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

L.N. GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

ASISTENTES:

C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. PABLO RUIZ RICO
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA

Kevin Salvador Hdz L.

C. KEVIN SALVADOR HERNÁNDEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TAPETEROS DE URIANGATO A.C.

C. GABRIELA CERNA
INTEGRANTE DE TAPETEROS DE URIANGATO A.C.